

Preguntas Frecuentes sobre los TFG en la ETSIT:

(Versión actualizada el 11/11/2020)

P1: ¿Cuándo es el último día en el que se puede defender un TFG en la ETSIT en el curso 20/21?

R1: El martes 20 de julio de 2021. Y el acta y las rúbricas de evaluación del TFG deben llegar a la Secretaría Académica de la ETSIT ese mismo día si es que el estudiante pretende solicitar su título antes de agosto.

P2: ¿Cuándo es el último día para que un tutor pueda aceptar la presentación de un TFG en la ETSIT en el curso 20/21?

R2: El jueves 15 de julio de 2021. Este es el último día en el que un tutor podrá aceptar la presentación de un TFG en la plataforma, proponer el tribunal y solicitar el miembro aleatorio del mismo a la Subdirección de Ordenación Académica de la ETSIT.

P3: ¿Se sigue pudiendo realizar la defensa del TFG en remoto?

R3: Sí. Mientras siga activo el *Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis del Covid-19*, los TFG en la ETSIT se pueden defender en remoto (siguiendo el correspondiente procedimiento) sin necesidad de solicitar autorización previa a la Comisión de TFG de la ETSIT.

P4: En el *Reglamento Específico del TFG en la ETSIT* se especifica en el punto 6.d) que “Independientemente de los libres acuerdos alcanzados a lo largo del curso académico, cada profesor a tiempo completo perteneciente a los departamentos adscritos a la ETSIT, así como profesores de otros departamentos que coordinen asignaturas obligatorias u optativas en los grados de la ETSIT, tendrán que ofertar un mínimo de dos TFG en la plataforma de TFG al comienzo de cada curso académico”. ¿Ya es obligatorio? ¿Cómo se va a implementar esa medida?

R4: Será obligatorio a partir del curso 21/22, pero todavía estamos en fase de implementación y os iremos informando sobre ello.

La razón de esta medida es que en algunas comisiones de calidad de los grados hemos recibido información por parte de los estudiantes de que algunos tienen dificultades para encontrar un tema. Tradicionalmente, siempre hemos trabajado con acuerdos (en el sentido de que los estudiantes consultaban a los profesores, estos les respondían con sus temas y se asignaban), pero los estudiantes nos dicen que algunos de ellos no consultan y que simplemente entran en la plataforma de TFG para ver las ofertas que hay disponibles. En base a eso, se nos ocurrió que cada año los profesores tengan que ofertar ese par de plazas por la plataforma para cumplir dos objetivos:

- 1) Si hay estudiantes que buscan de esta forma, encontrarán una oferta suficiente.
- 2) Esos temas darán una pista a los estudiantes de en qué trabajan los profesores y podrán dirigirse a ellos si hay temas relacionados que les atraen.